

Mirada Legislativa

Núm. 54, agosto de 2014

Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados*

Resumen.

El objetivo de este primer documento sobre menores migrantes es presentar información relevante sobre la situación de los infantes y adolescentes mexicanos repatriados desde Estados Unidos, su evolución, montos estimados, las causas y efectos que esta condición tiene sobre ellos, sus familias y la atención de los países involucrados en esta problemática.

- En 2010 a nivel internacional había 214 millones de migrantes, de los cuales 33 millones tenían menos de 20 años
- En América Latina se estimó que aproximadamente 23% del total de migrantes era un niño, niña o adolescente.
- En México uno de cada cuatro era menor de 20 años y el grueso de la migración a Estados Unidos se concentraba entre los 12 y 19 años de edad.
- En 2001 los menores mexicanos repatriados desde Estados Unidos alcanzaron la cifra de 63,756; en 2010 el monto fue de 20,438 y en 2013 bajó a 16,971.

*Este es el primer documento para tratar de entender la crisis humanitaria de la niñez y los adolescentes migrantes de México y Centroamérica. En el siguiente documento se revisarán las condiciones de la niñez migrante de Centroamérica y se retomarán algunos elementos para compararla con los migrantes mexicanos menores de 18 años. También se incluirá una revisión en materia legislativa.

Mirada Legislativa

Núm. 54, agosto de 2014

(...) Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

- Con la cifra reportada para el primer trimestre de 2014 se estimó que, de mantenerse la tendencia, para finales del año se tendría una cantidad semejante de menores repatriados a la de 2013.
- Los lugares de cruce hacia Estados Unidos han cambiado y actualmente se observa que los mayores flujos ocurren en las zonas más peligrosas, como son Sonora y Tamaulipas.
- En 2010 los menores no acompañados repatriados fueron 13,702 en tanto que los acompañados apenas llegaron a 6,733. Para 2013 las cifras son más dispares, 14,178 y 2,893, respectivamente.
- Entre las causas de la migración más mencionadas por los mismos menores repatriados fueron: la violencia, la pobreza, la necesidad de trabajo, el incremento de la migración femenina y la reunificación familiar.
- En el proceso mismo de repatriación se señalan violaciones a los derechos humanos de los menores tanto por parte de las autoridades mexicanas como de las norteamericanas.

La migración infantil y adolescente

Hasta hace poco el interés por la migración de menores a Estados Unidos era poco significativo; se consideraba un fenómeno concomitante al desplazamiento de sus padres u otros familiares. Los motivos de su migración se atribuían a acompañamiento o reunificación familiar. Actualmente se sabe que también son laborales.

Aunque son pocos los estudios que hay sobre el tema, este cada día se vuelve más preocupante no solamente por el incremento de los eventos sino por los riesgos y efectos que el tránsito de un país a otro implica para este grupo de población.

Según Naciones Unidas en 2010 se calcularon 214 millones de migrantes internacionales de los cuales 33 millones (15%) tenían menos de 20 años. Entre los jóvenes, el grupo con mayor proporción de migrantes es el de 15 a 19 años de edad, con 33% de ese total, seguido por los de 10 a 14 años, que representaban 26%, los niños, de 5 a 9 años constituían 22% y los de 0 a 4 años 18%.¹

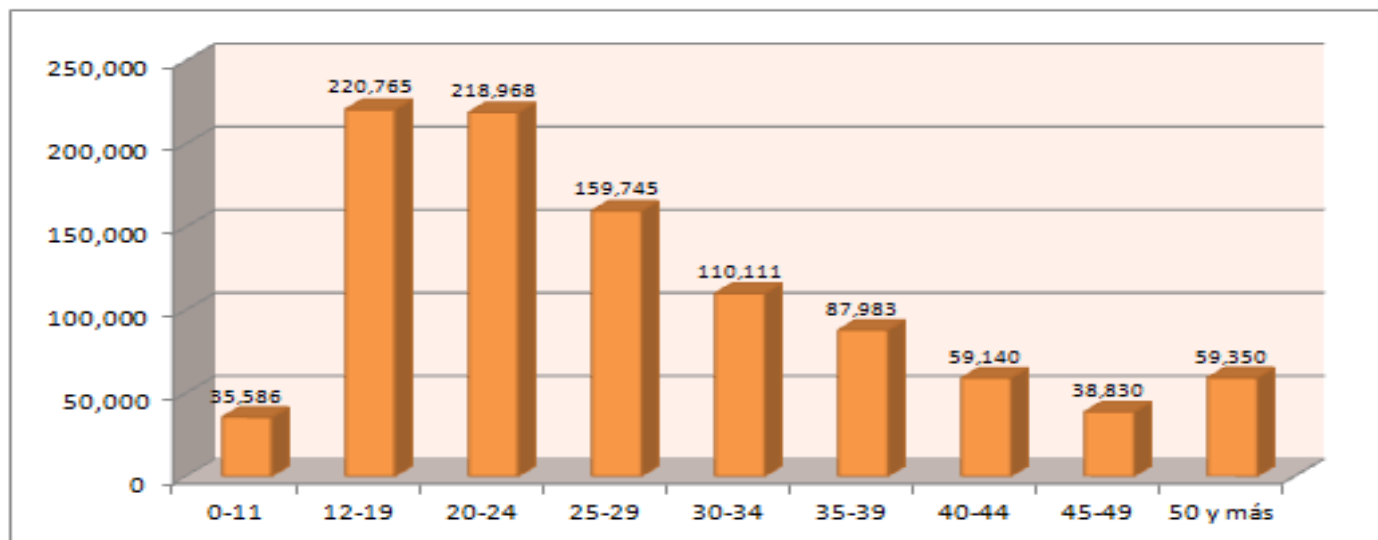
En América Latina y el Caribe se estima que una de cada cinco personas que emigran (aproximadamente 23%) es un niño, niña o adolescente. Del total de los menores de 20 años que son migrantes internacionales en la región, los jóvenes entre 15 y 19 años de edad representaban 39% en tanto el grupo de 0 a 4 años representaba solamente 13%. Según la Organización Internacional para las Migraciones, aunque 80% de los niños y niñas entre 12 y 14 años viajaban con un tutor, casi 50% de los de 15 a 17 años lo hacían solos.²

En México, del total de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010, 60% eran jóvenes entre 12 y 29 años de edad y uno de cada cuatro eran menores de 20 años. Entre los menores de edad el grueso se encontraban entre 12 y 19 años (22.3%), mientras que los niños de 0 a 11 representaron solamente 3.6% del total (Gráfica 1).

¹ Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), *La travesía, Migración e infancia*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), 2011.

² Organización de los Estados Americanos (OEA), *Niños, niñas y adolescentes: riesgos y cuestiones relacionadas con la migración*, Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Comisión Especial para Asuntos Migratorios, 2009 y Cepal, *Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe*, Serie Desafíos, 2010.

Gráfica 1. Migrantes de México hacia Estados Unidos en el quinquenio 2005-2010



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

La mayor parte de la migración internacional de mexicanos se hace en edades productivas y según se ha documentado, en la mayoría de los casos se debe a motivos económico-laborales. No obstante, dadas las enormes dificultades para conseguir los permisos migratorios y, sobre todo, visas de trabajo para los Estados Unidos, muchos migrantes deciden trasladarse y establecerse en ese país de manera irregular.³

Como se puede ver en la gráfica 1, el mayor monto de migrantes lo representa la población de 12 a 19 años de edad compuesta por casi 221 mil jóvenes, mientras los niños registrados de 0 a 11 años alcanzaron la cifra de 35 mil. Es evidente que los niños, niñas y adolescentes que forman parte de estos flujos son significativos, y son quizá los más vulnerables en el proceso migratorio y, aún más, en los eventos de repatriación.

Las causas de la migración son numerosas y en muchos casos involucran situaciones de precariedad y de diversos tipos de inseguridad y riesgo en su propio país de origen. Entre los principales motivos señalados por quienes migran se encuentran: acceder a mejores oportunidades educativas, laborales, de salud, para reunirse con sus familiares o escapar la violencia familiar, de conflictos sociales que implican violencia social y guerra o pobreza.

3 Se estima que actualmente hay entre 11.5 y 12 millones de inmigrantes latinoamericanos irregulares en ese país y de ellos casi 7 millones son mexicanos. Gobierno de la república, *Primer Informe de Gobierno*,

Mirada Legislativa

Núm.54

A partir de la consideración de estas realidades los eventos de repatriación de niños, y adolescentes implican la valoración de las particularidades de cada caso para no violentar aun más sus derechos humanos, ya que en su lugar de origen o en el tránsito hacia él, podrían ser víctimas de discriminación, acoso policiaco, explotación, abuso sexual, reclutamiento en el narcotráfico, reclutamiento en las fuerzas armadas, el trabajo infantil o la privación de la libertad.

Algunas cifras de la repatriación de niños, niñas y adolescentes mexicanos desde Estados Unidos⁴

En el derecho internacional los migrantes repatriados son definidos como “Población migratoria que es detectada en un Estado del cual no es nacional y es devuelta a su Estado de origen”.⁵ En el caso de México, el artículo 81 de la Ley General de Población señala: “Se consideran como repatriados a los emigrantes nacionales que regresan al país”.⁶

Esta definición es retomada en general por el Instituto Nacional de Migración (INM), pero agrega un periodo de tiempo para delinear procedimientos de atención, señala como repatriados a “los migrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero”.⁷

En el caso de las niñas, niños y adolescentes repatriados pasa algo similar. La definición se establece básicamente con fines de intervención para la protección de los derechos humanos de estos grupos, por lo que actualmente se definen como:

“menores mexicanos de 18 años que son detectados por autoridades migratorias estadounidenses americanas en territorio estadounidense, sin la autorización respectiva por lo que inicia su proceso de repatriación dando aviso a las autoridades consulares, y entregándolo en la franja fronteriza al Instituto Nacional de Migración para su canalización a la red de albergues públicos y privados.”⁸

4 Para entender el proceso migratorio es importante ubicar espacialmente a las ciudades que limitan en ambos lados de la frontera México- Estados Unidos: en Baja California: Tijuana/ San Diego y Mexicali/Caléxico; en Sonora: Nogales/Nogales, Agua Prieta/ Douglas y San Luis Río Colorado/San Luis; en Chihuahua: Ciudad Juárez/ El Paso y Ojinaga/ Presidio; en Coahuila: Ciudad Acuña/Del Río y Piedras Negras/Eagle Pass; y en Tamaulipas: Nuevo Laredo/Laredo, Reynosa/Mc Allen y Matamoros/Brownsville.

5 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” en *Derecho Internacional sobre Migración*, OIM, núm. 7 Ginebra Suiza, 2006.

6 *Ley General de Población*. Disponible en www.diputados.gob.mx, fecha de consulta: 12 de agosto de 2014.

7 Esta es la definición que establece el INM en su página sobre *Repatriación Humana* www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriación_Humana, fecha de consulta: 12 de agosto de 2014.

8 *Idem*.

Mirada Legislativa

Con este criterio el INM capta la información de los eventos para hacerlos comparables en el tiempo. Al analizar la tendencia de las repatriaciones de mexicanos menores de edad, en lo que va del siglo, se puede señalar que éstas no han aumentado. Por lo contrario, han disminuido tanto en términos absolutos como relativos. Según la información, en 2001 el número de menores repatriados fue de 63,756, lo que representó 8.1% del total, esta cifra para el año 2013 fue de 16,971 menores, lo cual significó únicamente 5% del total de repatriaciones (Cuadro 1).

Año	Total de eventos de repatriación	Menores de edad					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2001	791,256	63,756	8.1	42,707	67.0	21,049	33.0
2002	583,408	47,585	8.2	32,437	68.2	15,148	31.8
2003	559,949	52,535	9.4	33,977	64.7	18,558	35.3
2004	514,944	39,690	7.7	28,520	71.9	11,170	28.1
2005	536,767	39,910	7.4	29,026	72.7	10,884	27.3
2006	514,779	37,599	7.3	27,947	74.3	9,652	25.7
2007	514,609	35,744	6.9	26,750	74.8	8,994	25.2
2008	526,817	30,453	5.8	23,289	76.5	7,164	23.5
2009	601,356	26,016	4.3	20,127	77.4	5,889	22.6
2010	469,268	20,438	4.4	16,549	81.0	3,889	19.0
2011	379,589	14,554	3.8	12,064	82.9	2,490	17.1
2012	369,492	17,129	4.6	14,340	83.7	2,789	16.3
2013	332,865	16,971	5.1	14,625	86.2	2,346	13.8

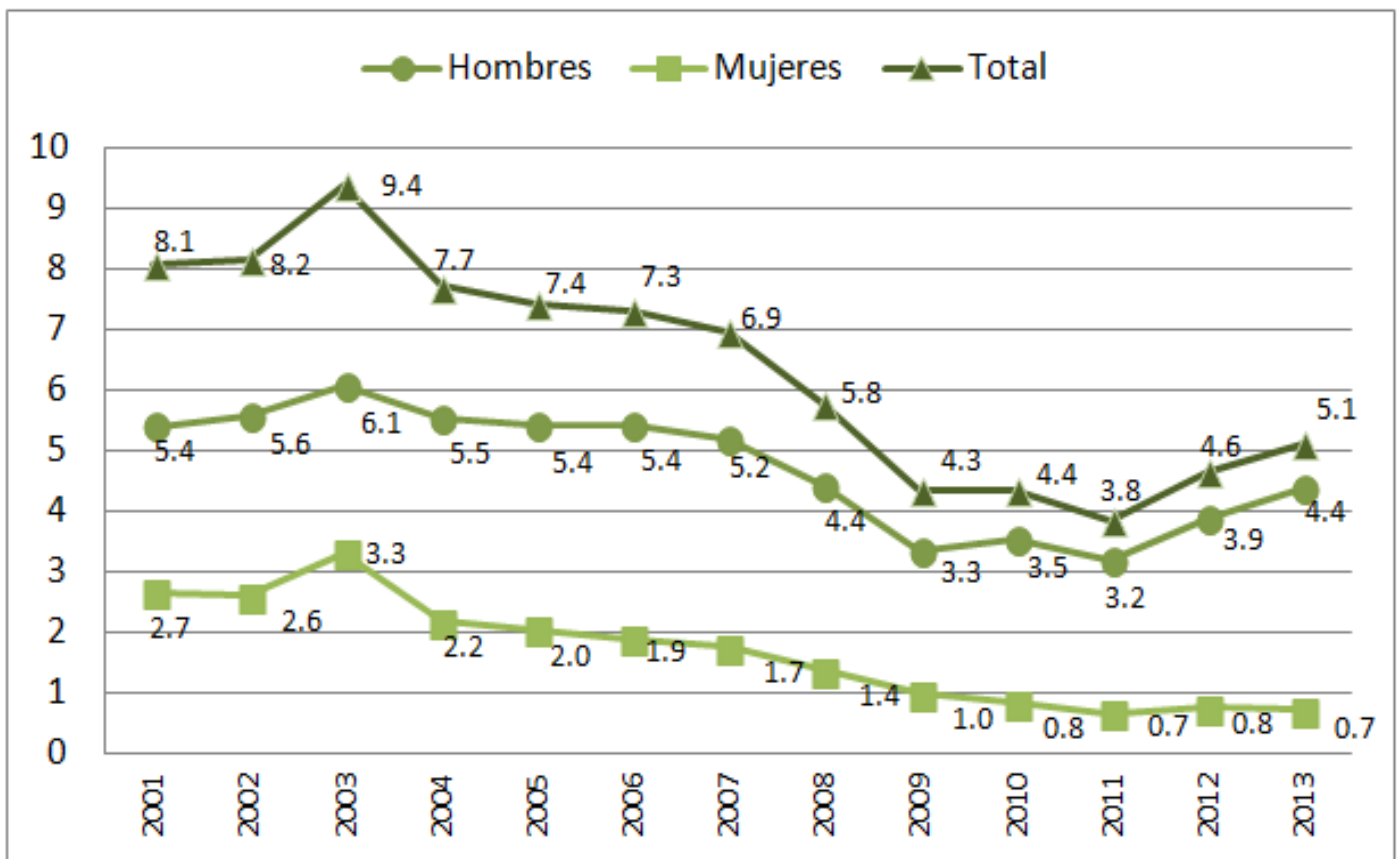
*Se trata de eventos porque una persona puede ser repatriada más de una vez al año. La información se refiere a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de Tránsito. Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INM, *Estadísticas migratorias del INM, varios años*, Centro de Estudios Migratorios /INM/SEGOB,

Como se puede observar en el cuadro 1, aunque la tendencia general ha sido descendente se registran oscilaciones de un año a otro, lo que se refleja en la proporción de menores de edad repatriados que fluctúan en un rango de 9.4 y 3.8%.

Mirada Legislativa

Por género, entre las mujeres es más notorio el decremento que entre los hombres, es decir, han sido menos niñas y adolescentes mujeres repatriadas que varones; sobre todo a partir de 2003, pasaron de representar más de una tercera parte en ese año a prácticamente un décimo de ellos en 2013 (35.3% y 13.8% respectivamente). Del total de repatriaciones apenas representan 0.7% y el porcentaje máximo al que llegaron fue 3.3% del total. Por su parte, la proporción de hombres menores de edad repatriados disminuyó más lentamente, entre 2003 y 2013 pasaron de 6.1% a 4.4% respectivamente, apenas 1.7 puntos porcentuales de diferencia (Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de menores de 18 años según sexo respecto del total de eventos de repatriación (2001-2013)



*Se trata de eventos porque una persona puede ser repatriada más de una vez al año. La información se refiere a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de Tránsito. Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INM, Estadísticas migratorias del INM, varios años, Centro de Estudios

Migratorios /INM/SEGOB,

Mirada Legislativa

Núm.54

Aunque todavía son cifras preliminares, el INM informó que en el primer trimestre de 2014 se recibieron 3,724 niñas y niños mexicanos repatriados por Estados Unidos. De continuar este comportamiento, el monto al final de año será muy parecido al de 2013, por lo que a partir de estas cifras (de repatriación) no es posible mantener la aseveración del crecimiento explosivo del fenómeno de migración infantil y adolescente que se ha mencionado en los medios de comunicación, al menos no para el caso de México.⁹

Lugar de recepción de los menores repatriados

En cuanto a los lugares de recepción de los menores repatriados, Sonora es la entidad que tradicionalmente reporta el mayor número de menores atendidos, aunque poco a poco han ido cobrando importancia Baja California, Tamaulipas y Chihuahua. Coahuila es la que se ha mantenido con menor demanda por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos.¹⁰

El caso de Sonora es significativo pues se considera el lugar más peligroso para cruzar, por las zonas desérticas, y actualmente casi la mitad de los menores son entregados en ese punto; el estudio de Silvia J. Ramírez Romero, *et al*, muestra que los menores originarios de los estados más pobres se están yendo o son llevados por esas zonas porque el costo económico para el migrante es más bajo aunque con mayores riesgos.¹¹

9 De cualquier manera esta información no minimiza la importancia y la urgencia de atención que requiere este tema, fundamentalmente porque se reconoce la falta de garantías a la integridad física y emocional de los niños, niñas y adolescentes tanto en el proceso de repatriación como en la travesía migratoria. Además como se comentó respecto a la gráfica 1 los flujos de migrantes menores de edad son cuantiosos, representan una cuarta parte del total de migrantes internacionales del país.

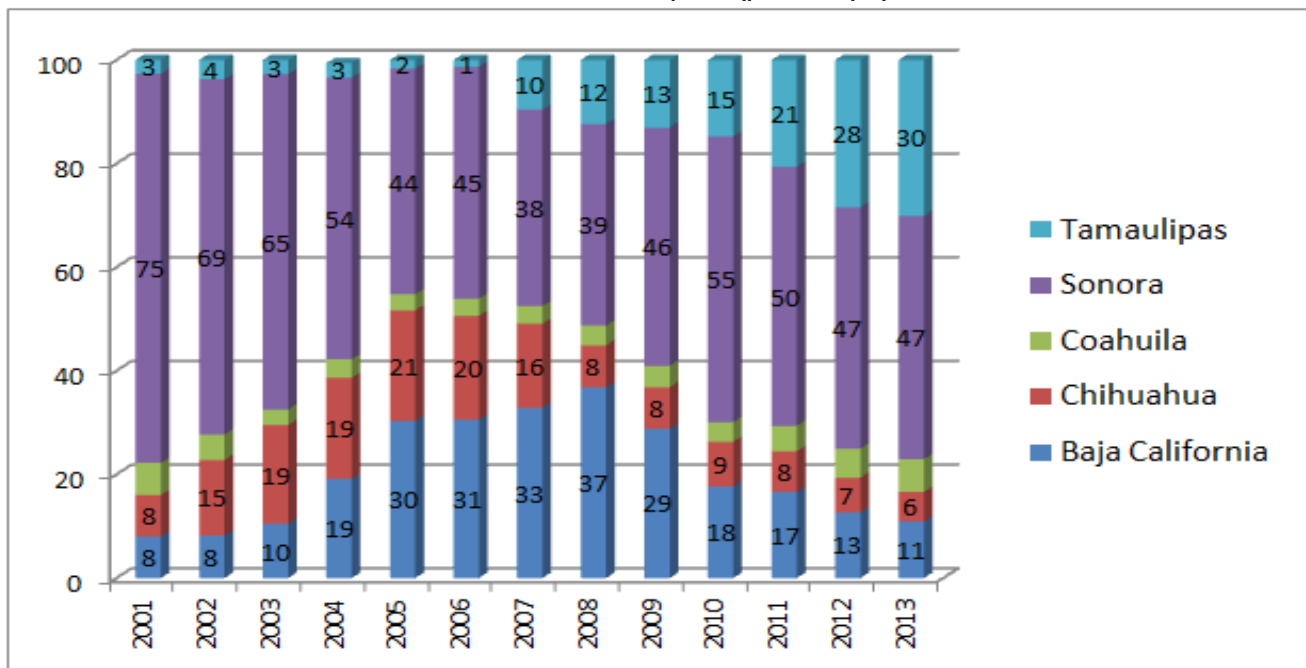
10 Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el "Memorandum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos", suscrito el 20 de febrero de 2004 y en los "Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos". Según el Memorandum y los arreglos locales, existen 26 puntos oficiales que son: en Baja California: Algodonale/Tijuana, Mesa de Otay/Mexicali/Tijuana, Puerta México/Chaparra; Chihuahua: Cd. Juárez, Libertad (Paso del Norte)/Cd. Juárez, Zaragoza/Gral. Rodrigo M. Quevedo, Puerto Paloma/Ojinaga/Guadalupe, Porfirio Parra; Coahuila: Cd. Acuña/Piedras Negras II; Sonora: Agua Pietra/Naco/Nogales Tres/Nogales Uno/San Luis Río Colorado/ Sasabe/Sonoyta; Tamaulipas: Miguel Alemán/ Nuevo Laredo I "Miguel Alemán"/Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln"/Nuevo Progreso-Las Flores/Puente Camargo/Puerta México (MatamorosII)/Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II. También existen dos puntos pero con menor demanda que son: Distrito Federal: Benito Juárez y Jalisco: Guadalajara, A.I. sin embargo, en el estado de Baja California actualmente no existen repatriaciones por el punto de Mesa de Otay; en el estado de Chihuahua en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra las repatriaciones son esporádicas; mientras que en el estado de Tamaulipas los puntos de Miguel Alemán, Puente Camargo y Puente B&M, únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia; en el estado de Sonora, las repatriaciones por los puntos de Sasabe y Sonoyta las repatriaciones son esporádicas y en el punto de Nogales Tres quedaron suspendidas de forma definitiva por la autoridad estadounidense hasta nuevo aviso.

11 Silvia Jaqueline Ramírez Romero, Jorge García Hidalgo, Rocío Muñoz Castellanos y Perla Jazmín Enciso Cruz, Más allá de la frontera: la niñez migrante. Son las niñas y niños de todos, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Sedesol, México 2009.

Mirada Legislativa

Hasta 2010 otro punto importante de repatriación lo constituyó Baja California que, junto con Sonora, concentraba el mayor número de cruces de indocumentados: prácticamente 3 de cada cuatro menores eran repatriados en esas entidades. Desde 2011 Tamaulipas ha ocupado el segundo lugar de eventos de repatriación, su participación pasó de 3% en 2001, 21% en 2011 y el año pasado alcanzó 30% del total de repatriaciones de menores (Gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución anual de eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos según entidad federativa de recepción (porcentajes)



*Se trata de eventos porque una persona puede ser repatriada más de una vez al año. La información se refiere a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de Tránsito.

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INM, *Estadísticas migratorias del INM, varios años*, Centro de Estudios Migratorios /INM/

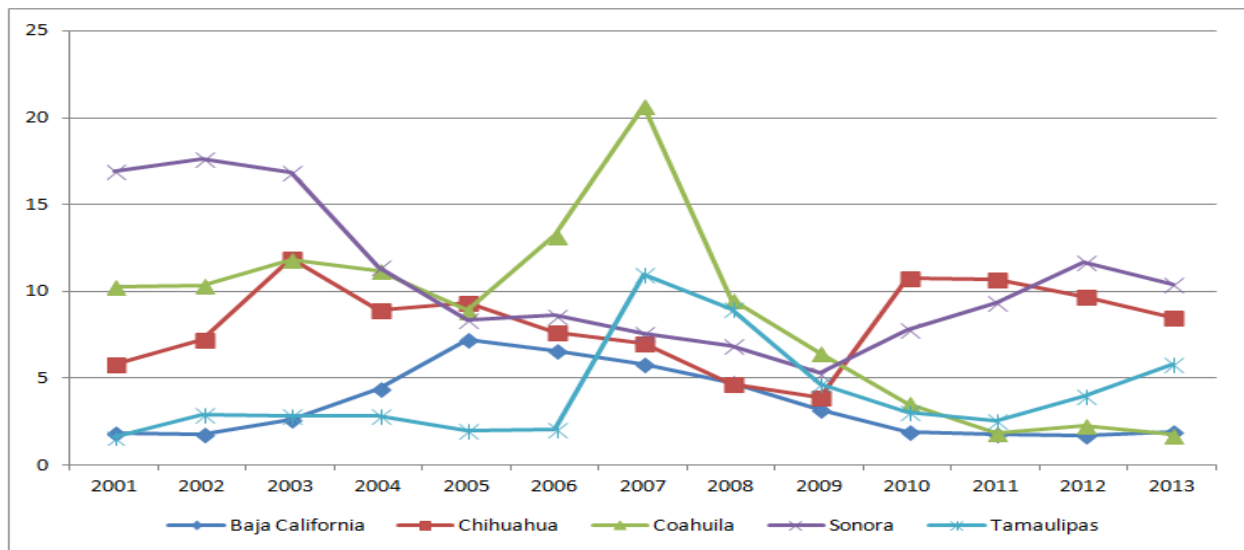
SEGOB,

Esta información es relevante si se toman en cuenta los eventos violentos que se han dado en esa entidad contra los migrantes, desde secuestros para trabajos forzados, trata y homicidio tanto de centroamericanos como de mexicanos a manos del crimen organizado (un ejemplo es la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010 y otra ocurrida en abril de 2011).

Mirada Legislativa

El observar por entidad los porcentajes de menores repatriados puede ser muy diferente al comportamiento que se observa cuando los datos son agregados por año. Por ejemplo, en la gráfica 4, se registra que solamente 10.4% del total de migrantes repatriados en Sonora eran menores de edad en 2013 y que descendieron respecto al año anterior. El segundo lugar en donde las niñas, niños y adolescentes representan mayor porcentaje del total de migrantes es Chihuahua, con 8.5%, seguido por Tamaulipas (5.8%), Baja California (1.9%) y Coahuila (1.8%) (Gráfica 4).

Gráfica 4. Porcentaje de eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos respecto al total de repatriaciones en cada entidad federativa de recepción (2001-2013)



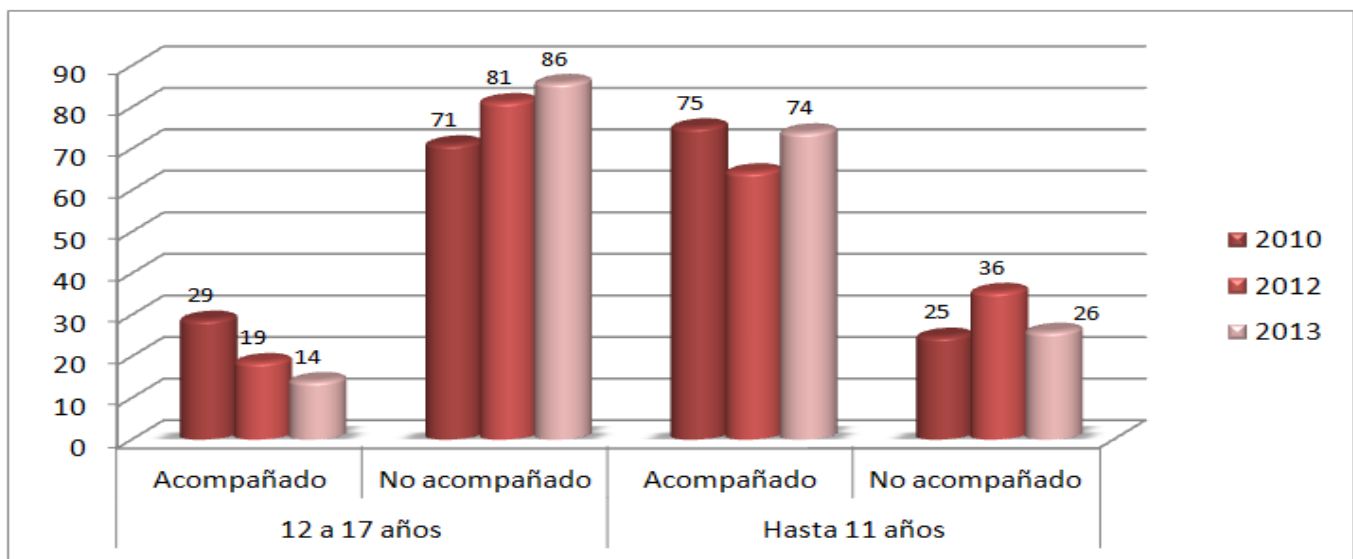
*Se trata de eventos porque una persona puede ser repatriada más de una vez al año. La información se refiere a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de Tránsito.

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INM, Estadísticas migratorias del INM, varios años, Centro de Estudios Migratorios /INM/ SEGOB,

A partir de 2009 en Sonora y Chihuahua, y de 2010 en los demás estados con puntos de repatriación se nota un repunte de estos eventos y, desafortunadamente, coincide con el incremento de menores no acompañados tanto de 12 a 17 años como entre los niños menores de 11 años de edad. En general son hombres los que mayormente viajan solos; la participación de las mujeres baja tanto entre las acompañadas como entre las no acompañadas.

Según los datos del INM son mucho más del doble los menores que viajan solos, o por lo menos que son atrapados por las patrullas fronterizas y son entregados por las autoridades migratorias de Estados Unidos a México. En 2010 los niños, niñas y adolescentes no acompañados registrados por el INM fueron 13,702 en tanto que los acompañados apenas llegaron a 6,733; aún más llamativas son las cifras para 2013, en ese año se registraron 14,178 no acompañados y 2,893 acompañados.¹²

Gráfica 4. Porcentaje de eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos según grupo de edad y condición de viaje (2010-2013)



*Se trata de eventos porque una persona puede ser repatriada más de una vez al año. La información se refiere a todos los menores que viajan solos o acompañados, de circuito, transfronterizos, menores que rechazan la ayuda y los que son canalizados para su atención a la Red de Albergues de Tránsito.

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del INM, *Estadísticas migratorias del INM, varios años*, Centro de Estudios Migratorios /INM/

SEGOB,

Los datos anteriores, según algunos estudios, son el resultado de las políticas de militarización de la frontera por parte de las autoridades norteamericanas, fundamentalmente a partir del 11 de septiembre de 2001, que, con la construcción de muros dobles y el incremento de la vigilancia por las zonas de mayor tránsito de migrantes de Baja California, han obligado a éstos a cambiar el paso a través de espacios más seguros y urbanos por pasos de riesgos como es cruzar por Sonora durante tres o cuatro días por las zonas desérticas que implican episodios de deshidratación, picaduras de animales, ampollas, sangrados, infecciones, etc.¹³

¹² Esta información se obtuvo con base en las *Síntesis de Estadísticas Migratorias* 2010, 2012 y 2013 del INM, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración.

¹³ Silvia Jaqueline Ramírez Romero, Jorge García Hidalgo, Rocío Muñoz Castellanos y Perla Jazmín Enciso Cruz, *Más allá de la frontera: la niñez migrante*. Son las niñas y niños de todos, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Sedesol, México 2009.

Mirada Legislativa

Núm.54

Lugar de origen de los menores mexicanos repatriados

En 2013 los menores originarios de Sonora registraron el mayor número de eventos de repatriación, 2,505 niños, niñas o adolescentes fueron regresados a su entidad natal, representaban casi 15% del total. Le siguen en importancia Oaxaca con 1,694 eventos; Guerrero con 1,488; Tamaulipas con 1,406; Guanajuato con 1,073 y Michoacán con 1019 repatriaciones. Juntos estos estados participan con más de 50% de migrantes menores de edad que tratan de llegar o permanecer en Estados Unidos.

Sin embargo, la distribución de los migrantes por entidad de origen no se ha mantenido estable, en 2010 era distinta; 10 estados, casi 11, tenían más de 1,000 repatriados menores de edad contra 6 de 2013; el primer lugar lo ocupaba Oaxaca que participaba con 10% del total, esto es 2064 niños y adolescentes, seguido por Michoacán Guerrero y Puebla con más de 1,500 repatriados originarios cada uno; Sonora en 2010 ocupaba el quinto lugar y no el primero que ocupó en 2013; Guanajuato, el Estado de México, Tamaulipas, Chiapas y Veracruz aportaban entre 1,000 y 1,350 migrantes repatriados menores de edad cada uno.

Los estados que tienen menos niños y adolescentes migrantes repatriados son los mismos en el periodo 2010 a 2013: Baja California Sur, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Colima y Tabasco, en 2013 todos tuvieron menos de 50 repatriados (4, 12, 14, 36, 41 y 42 respectivamente) (Cuadro 2).

Cuadro 2. Eventos de repatriación de menores migrantes desde Estados Unidos según lugar de origen (ordenados de mayor a menor respecto a 2013)

Entidad federativa de origen/	2010	2011	2012	2013	% 2013
Total general	20 438	15 524	17 129	16 971	100
Sonora	1 358	1 306	1 593	2 505	14.8
Oaxaca	2 064	1 671	1 915	1 694	10.0
Guerrero	1 632	1 210	1 398	1 488	8.8
Tamaulipas	1 077	1 065	1 163	1 406	8.3
Guanajuato	1 322	1 029	1 127	1 073	6.3
Michoacán	1 860	1 037	947	1 019	6.0
Puebla	1 526	1 039	1 088	883	5.2
Chiapas	1 030	782	1 089	807	4.8
Estado de México	1 086	711	811	717	4.2
Veracruz	979	713	776	696	4.1
Sinaloa	618	472	562	632	3.7
Chihuahua	1 001	722	650	561	3.3
Jalisco	679	478	535	466	2.7
Coahuila	365	300	322	397	2.3
Hidalgo	538	404	495	375	2.2
San Luis Potosí	322	262	338	356	2.1
Baja California	465	421	311	319	1.9
Querétaro	221	179	242	255	1.5
Zacatecas	323	243	327	246	1.4
Distrito Federal	696	403	367	235	1.4
Morelos	310	223	158	167	1.0
Nuevo León	126	115	117	119	0.7
Durango	212	192	177	118	0.7
Tlaxcala	123	100	93	105	0.6
Nayarit	130	131	148	93	0.5
Aguascalientes	130	108	171	90	0.5
Tabasco	64	46	100	42	0.2
Campeche	50	43	28	41	0.2
Colima	58	58	37	36	0.2
Quintana Roo	40	26	18	14	0.1
Yucatán	27	28	22	12	0.1
Baja California Sur	6	7	4	4	0.0

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM.

En 2009 el estudio de Ramírez Romero y colaboradores mostró la relación que existe en las rutas migratorias entre el lugar de origen y las ciudades fronterizas en donde los migrantes intentarán o harán el cruce. Al analizar cada uno de los cinco estados fronterizos los autores delimitaron las siguientes 3 rutas:¹⁴

- **Pacífico:**

- o Origen: Chiapas-Oaxaca-Guerrero-Michoacán-Jalisco-Nayarit-Sinaloa
- o Ciudad Fronteriza: Baja California o Sonora (con excepción de Nayarit)

- **Centro:**

- o Origen: Puebla-Distrito Federal-Morelos-México-Guanajuato
- o Ciudad Fronteriza: Baja California o Sonora

- **Golfo de México:**

- o Origen: Veracruz-San Luis Potosí (sin limitar con el Golfo)
- o Ciudad Fronteriza: Tamaulipas

Algunos riesgos y causas de la migración infantil y adolescente

En fuentes documentales y en testimonios de migrantes se da cuenta de las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los menores en estas rutas y en todo el proceso. Entre los riesgos se encuentra ser transportados por enganchadores que no tienen ningún vínculo con ellos y por tanto no se hacen responsables de su seguridad e integridad física; otro es el choque con la cultura fronteriza de la migración en torno al negocio que implican los migrantes y su casi total estado de indefensión; en cambio, para los menores originarios de los estados fronterizos el mayor riesgo es caer en manos de traficantes de personas que los usan como guías de indocumentados.

Por otra parte, la propia experiencia del cruce o intento de cruce sin documentos y sin familiares, para muchos menores es una experiencia devastadora en sentido físico y psicológico, sobre todo al no contar con los referentes previos que les permitan contextualizar la experiencia, en la mayoría de las ocasiones traumática. Finalmente las implicaciones del propio proceso de repatriación, su primer contacto con la “migra” (la violencia de la detención, el desconocimiento del idioma inglés y los problemas de comunicación que de ello se derivan) y, finalmente, el dilema de renunciar o no a las expectativas de vida y laborales o de reencuentro con su

¹⁴ Silvia Jaqueline Ramírez Romero, et al, op. cit.

¹⁵ UNICEF, UNICEF por los derechos de la niñez migrante, México 2008, Disponible en www.unicef.org/mexico/spanish/poteccion_12170.htm, consultado 13 de agosto de 2014.

Mirada Legislativa

Núm.54

Según el informe del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), Oficina regional para Estados Unidos y el Caribe, una de las principales causas de la migración infantil en México es la violencia; según este informe del total de niños entrevistados que se fue de México a Estados Unidos 39% señaló como causa el reclutamiento y la explotación criminal, así como la desesperación y el grado de violencia que sufren, incluida la violencia sexual.¹⁶

Otra causa señalada por diversas organizaciones es el incremento de pobreza en el país, lo cual está estrechamente relacionado con las oportunidades laborales, educativas, de acceso a la salud y en general al bienestar tanto de los menores de edad como de sus familiares. En muchas investigaciones se ha establecido que la decisión de migrar no es propio de un solo individuo, sino que en ella influye el grupo familiar, las amistades e incluso hasta la comunidad que por las condiciones de pobreza presiona y convierte la migración en un rito de paso para muchos jóvenes.¹⁷

Unicef ha informado que La población infantil y adolescente experimenta la pobreza en una proporción mayor que la población en general y que la población adulta. Según información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, en 2012, 53.8% de la población de 0 a 17 años se encontraba en situación de pobreza en México, es decir que 21.2 millones de niñas, niños y adolescentes presentaban carencias en el ejercicio de al menos uno de sus derechos sociales y vivían en hogares sin acceso a los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios requeridos por todos sus integrantes. A su vez, 12.1% de las niñas, niños y adolescentes se encontraba en situación de pobreza extrema ese año, lo que implica que 4.7 millones de ellos presentaban carencias en el ejercicio de tres o más de sus derechos sociales y formaban parte de hogares con un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias.¹⁸

Otros factores que influyen en la migración de menores se relacionan con el incremento de la migración femenina ya que regularmente éstas son jefas de hogar y migran para enviar recursos a sus familias o para, más tarde, mandar por sus hijos e hijas; también se nombra el mayor índice de abandono de los hombres migrantes que interrumpen la comunicación con sus familiares (esposas e hijos) y el incremento de las remesas y su valoración familiar.¹⁹

16 UNHCR: Children on the run. Unaccompanied children leaving Central America and México and the need for international protection. Washington, D.C

17 Gloria Valdéz Gardea,, "Geografías rurales olvidadas, menores migrantes en tránsito por el corredor Altar-El Sasabe, expresión moderna del proceso globalizador", en Méndez Sáinz, Eloy (coord.), Arquitecturas de la globalización, Hermosillo, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Mora-Cantúa, 2007.

18 Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010 a 2012, México 2013.*

19 Celia Mancillas Bazán, "Migración de menores mexicanos a Estados Unidos" en Paula Leite y Silvia Giorguli, *El estado de la Migración; las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, Consejo Nacional de Población (Conapo), México, 2009.

Finalmente, aún cuando la reunificación familiar ha sido considerada el principal motor de migración en la niñez o juventud, cada vez hay mayor evidencia de que los motivos económicos y laborales son un factor fundamental para tomar esta decisión, sobre todo entre la población mayor de 12 años.

El proceso de repatriación

El proceso de repatriación suele ser en algunos casos muy desgastante para los niños, niñas y adolescentes migrantes. En términos generales el procedimiento es el siguiente:

1. “La autoridad migratoria estadounidense notifica al INM el número de menores por repatriar, así como el punto de recepción en la que se realizará la entrega de los menores.
2. En los eventos de repatriación las autoridades estadounidenses proporcionan al personal del INM la información general de cada menor (nombre, sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen y fecha de aseguramiento).
3. En algunos casos las autoridades de Estados Unidos realizan directamente la repatriación de menores que son asegurados durante su intento por cruzar hacia ese país, sin notificación al Consulado Mexicano. En otros casos se realiza la entrega en horas no hábiles de los Consulados.
4. Los menores son recibidos por la autoridad migratoria y son trasladados a las oficinas del INM para verificar las condiciones de salud de los mismos. En el caso de que algún menor presente algún incidente de maltrato o violación a sus derechos humanos se notifica al personal superior, a la autoridad estadounidense y al Consulado para los efectos procedentes.
5. Las autoridades migratorias, después de realizar una entrevista al menor y de acuerdo con su situación particular, los canaliza a los albergues del DIF y/o a la Red de Albergues de Tránsito encargados de iniciar el procedimiento de localización de sus familiares, así como del retorno a los núcleos familiares y lugares de origen.”²⁰

En términos oficiales, la Circular No. 001/2010 de la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración. _ Oficina de la Comisionada instruye el procedimiento para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados; en ella se señalan dos procedimientos distintos de repatriación: uno para los mexicanos repatriados de Estados Unidos y otro para los extranjeros menores de edad no acompañados.

20 Es importante señalar que algunos menores fronterizos o de ciertos rangos de edad se niegan a ser enviados a los albergues y en otros casos los familiares acuden a las oficinas del INM a recogerlos o se trasladan ellos mismos a sus casas. Consultar www.inm.gob.mx/index.php?page/Menores_Fronterizos_Antecedentes; fecha de consulta 2 de agosto de 2014.

En el caso de los menores mexicanos repatriados en el Capítulo II, en el artículo 6 se establece:

“Artículo 6.- Para el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que presuntamente sean de nacionalidad mexicana, se seguirá el siguiente procedimiento:

I.- El Oficial de Protección a la Infancia (OPI)²¹ será el encargado de la recepción de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que sean repatriados por las autoridades de otro país, y que presuntamente sean de nacionalidad mexicana;

II.- Posteriormente, de ser posible y atendiendo a la edad y género del menor, el OPI realizará una breve entrevista con el niño, niña o adolescente migrante no acompañado con el fin de identificar si posee la nacionalidad mexicana;

III.- El OPI deberá informar a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad mexicana sus derechos, en un lenguaje adecuado a su desarrollo y edad, haciendo énfasis en que la intención primordial de la autoridad migratoria es proteger su integridad física y psicológica;

IV.- Se canalizará inmediatamente al niño, niña o adolescente migrante no acompañado de nacionalidad mexicana al Sistema Nacional, Estatal o Municipal para el Desarrollo Integral de la la Familia, donde deberá brindársele la atención que requiera, así como los servicios de representación y asistencia jurídica y de orientación social, en términos del artículo 28, inciso d), de la Ley de Asistencia Social, y

V.- En caso de que sea evidente que el niño, niña o adolescente migrante no acompañado de nacionalidad mexicana, requiera servicios de emergencia básicos, el OPI lo hará del conocimiento del Responsable de la Estación Migratoria, quien dará aviso al Sistema Nacional, Estatal o Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de que se realicen las acciones necesarias para brindarle la atención médica y psicológica que requiera, en términos del artículo 45 de las Normas.”²²

21 Los OPI son personal del Instituto Nacional de Migración capacitados para la atención especializada de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que son alojados en una estación migratoria o puestos a disposición de la autoridad migratoria.

Los OPIs tienen la obligación de portar el uniforme y los distintivos que se determinen, con el propósito de que sean debidamente identificados.

Los OPIs tienen la encomienda principal de orientar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, con estricto apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Serán asignados tomando en cuenta entre otros factores, el género y edad del niño, niña o adolescente migrante no acompañado.

22 Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, Oficina de la Comisionada, Circular No. 001/2010 por la que se instruye el procedimiento para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, Diario Oficial de la Federación, México, 12 de febrero de 2010.

Mirada Legislativa

Núm. 54

Ahora bien, en términos reales se ha documentado que el primer contacto con las autoridades migratorias norteamericanas (la migra) significa para los menores miedo, discriminación, racismo, el fin de un sueño y en muchas ocasiones la necesidad de ser encontrados cuando están perdidos, deshidratados o abandonados por los polleros o guías.

Algunas entrevistas realizadas a niños repatriados muestran sus experiencias:²³

“La primera vez que intentó pasar la migra lo jaloneó y le dijo: no eres menor, eres coyote, dime la verdad. Y me dejaron sin comer ni tomar agua”

“y ya un migra te pone la pistola de frente por si te quieres huir, dentro de un camión cierran unas puertas como la de los perros”

El *Center for Public Policy Priorities*, de Austin Texas, en su estudio sobre niños migrantes no acompañados, señaló diversos incidentes reportados por niños sobre el trato que les daban las autoridades de inmigración de Estados Unidos. Entre éstos se encuentran la falta de atención médica, la insuficiencia de agua y de alimentos, la imposibilidad de contactar a sus familiares, maltrato físico, la manera en que son esposados y transportados en jaulas.

Adicionalmente, este Centro señala que las inadecuadas políticas y reglas que regulan la custodia oficial de los niños indocumentados en Estados Unidos no aseguran el acceso de los menores a asesoría jurídica ni a un trato uniforme de los niños en custodia, entre otras conclusiones.²⁴

En el mismo sentido, el Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos (CRS) presentó a mediados de 2014 un estudio en el que evaluó las acciones realizadas por el gobierno norteamericano respecto de la protección de los niños migrantes no acompañados. Según este análisis las instituciones gubernamentales involucradas en el proceso muestran una estructura anárquica, con duplicación de funciones y grandes vacíos que deja desprotegidos a los menores sujetos al proceso de repatriación.²⁵

²³ Entrevistas realizadas por Silvia Ramírez en el Módulo de Recepción y Atención del DIF en Baja California para el estudio *Más allá de la frontera: la niñez migrante. Son las niñas y niños de todas*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Sedesol, México 2009.

²⁴ Documento de internet relacionado con el reporte presentado “Un niño solo y sin papeles” por el Center for Public Policy Priorities de Austin Texas, Estados Unidos Disponible en www.crin.org/docs/Two_Pager_Spanish.pdf

²⁵ María de los Ángeles Mascott, “Niños solos ¿Niños olvidados?”, *El Sol de México*, Artículo Invitado, 15 de julio de 2014.

Mirada Legislativa

Núm.54

Las autoridades mexicanas también han sido acusadas de abusos y actos de violencia, así como de tolerancia al crimen organizado u actos de omisión. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la respuesta del gobierno es insuficiente y criminaliza a los migrantes menores de edad en lugar de brindarles protección. El informe señala que la fragilidad institucional, la corrupción de los agentes estatales, así como la impunidad han favorecido la violación de los derechos de los menores migrantes, tanto mexicanos como centroamericanos.²⁶

²⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en contexto de la movilidad humana en México*, Organización de los Estados americanos, Doc. 48/13, diciembre 2013.

Comentarios finales

En este primer acercamiento a la problemática de los menores migrantes mexicanos repatriados se pudo observar, con base en los datos proporcionados por el INM, que realmente el fenómeno en el caso de México se ha mantenido estable en el tiempo e, incluso, prácticamente desde el principio de la década de 2000, la tendencia fue decreciente. Sin embargo, las cifras son significativas y el contexto en que se dan las migraciones de niñas, niñas y adolescentes, sobre todo los no acompañados, es sumamente peligroso tanto para su integridad física como emocional o psicológica.

En toda la travesía migratoria, las necesidades y riesgos que enfrentan los infantes y adolescentes migrantes y repatriados requieren del apoyo de las instituciones pero también del apoyo de la sociedad civil para su detección, advertencia y difusión de los riesgos de cruzar la frontera sin documentos legales.

Según los informes internacionales y nacionales a México le quedan aún muchos retos para salvaguardar los derechos humanos de grupos tan vulnerables como los menores migrantes, tanto nacionales como extranjeros.

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML 3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML 24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro,Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

ML50 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML 51 Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

ML52 Empleo juvenil

ML 53 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML54 Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes repatriados

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Instituto Belisario Domínguez

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Motoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles
Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido

Mirada
Legislativa



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.